



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

Salta, 28 de febrero de 2018

Expediente N° 19.246/08

RESCD-EXA N° 041/2018

VISTO la solicitud de prórroga de licencia sin goce de haberes elevada por el C.U. Gustavo Adolfo Mamaní, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular – Dedicación Simple de Programación Numérica de la carrera Tecnicatura Universitaria en Programación, que ocupa en la Sede Regional Orán de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo en sesión ordinaria del día 21/02/2018 resuelve aprobar, por mayoría, el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación con la modificación: "...a partir del 14 de diciembre de 2015 hasta el 13 de diciembre de 2018 y no homologar la Resolución N° 045/16 de Sede Regional Orán por estar mal consignada la asignatura en la que el C.U. Gustavo Adolfo Mamaní solicita prórroga de licencia".

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Tener por prorrogada al C.U. Gustavo Adolfo MAMANI, la licencia extraordinaria sin goce de haberes en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS REGULAR – DEDICACIÓN SIMPLE de la asignatura Programación Numérica carrera Tecnicatura Universitaria en Programación que ocupa en la Sede Regional Orán, desde el 14 de diciembre de 2015 hasta el 13 de diciembre de 2018 o mientras dure la designación en mayor jerarquía.

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber con copia a: C.U. Gustavo Adolfo Mamani, Dirección de la Sede Regional Orán, Departamento de Personal, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica de la Facultad y Dirección General de Personal. Cumplido, siga a la Dirección de Sede Regional Orán a sus efectos.

HAF
smv
amc

Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
SECRETARIO DE EXTENSIÓN Y BIENESTAR
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.



Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.